

**ACTA DE ADMISION, VERIFICACIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTA Y  
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 005-2025-MDSMR/CS – PRIMERA CONVOCATORIA**

**ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA ENTERA Y HOJUELAS DE AVENA  
QUINUA KIWICHA AJONJOLI CON HARINA DE TRIGO Y MACA  
PRECOCIDAS FORTIFICADAS CON VITAMINAS Y MINERALES PARA EL  
PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN MARCOS DE ROCCHAC PARA EL AÑO FISCAL 2025**

En los ambientes de la Municipalidad Distrital de San Marcos de Rocchac, Siendo las 9:40 horas del día 31 de marzo del 2025, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 027-2025-GM/MDSMR de fecha 18 de marzo del 2025, encargado de la organización, conducción, admisión, evaluación, calificación de ofertas electrónicas y el otorgamiento de la buena pro (de ser el caso) del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 005-2025-MDSMR/CS – PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objetivo de la convocatoria es la **ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA ENTERA Y HOJUELAS DE AVENA QUINUA KIWICHA AJONJOLI CON HARINA DE TRIGO Y MACA PRECOCIDAS FORTIFICADAS CON VITAMINAS Y MINERALES PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS DE ROCCHAC PARA EL AÑO FISCAL 2025**, contando con el quorum reglamentario de conformidad al artículo 46° del RLCE, se instala a fin de efectuar la apertura, revisión de documentación de presentación obligatoria, requeridos en las bases integradas del presente procedimiento de selección.

*PRUEBA  
C-5*



Presidente	NITSON ZACARIAS JOSE QUILCA	Titular	x	Dependencia	Abastecimiento y Patrimonio
		Suplente			
Primer miembro	LISBETH LOPEZ BRUCIL	Titular	x	Dependencia	Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos
		Suplente			
Segundo miembro	YURI RIGOBERTO ROCA TORRES	Titular	x	Dependencia	Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente
		Suplente			

De conformidad al Artículo 43° del Reglamento de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. 344-2018-EF y; de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Ley N° 30225, a efectos de las ofertas, admisión, verificación y otorgamiento de la buena pro, de ser el caso.

**1. VERIFICACIÓN DE REGISTRO DE PARTICIPANTES:**

Acto seguido, el comité de selección declara abierta la sesión y a continuación se comunica que el registro de participantes (electrónica) se registraron a través del SEACE, con el siguiente resultado

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20568515006	ORGEN E.I.R.L.	20/03/2025	Válido		20/03/2025	20568515006	
2	Proveedor con RUC	20611902329	ALEMARO E.I.R.L.	20/03/2025	Válido		20/03/2025	20611902329	

**2. VERIFICACIÓN DE PRESENTACION DE OFERTAS:**

Luego de haberse verificado el registro de participantes en concordancia con las etapas del procedimiento de selección, se informa que, según el reporte del SEACE, los participantes que presentaron sus ofertas, son:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo/Acciones
1	20611902329	CONSORCIO ALEMARO	28/03/2025	20:50:11	20611902329	28/03/2025	20:53:21	Enviado	Valido	02

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1/1.

**3. ADMISION DE LAS OFERTAS**

Acto seguido se procede a verificar la presentación de los documentos de presentación obligatoria. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera **RECHAZADO** y de cumplir con toda la documentación se considera **ADMITIDO**, obteniendo el siguiente resultado:

Se empieza a verificar la documentación al postor **CONSORCIO ALEMARO con RUC N° 20611902329**, quien cumple con los requisitos y documentos solicitados en el numeral 2.2.1.1. de Capitulo II de la sección específica de las bases integradas del procedimiento de selección, siendo la oferta del postor **ADMITIDO**.

**4. EVALUACION DE OFERTAS:**

Acto seguido, se procedió a la evaluación de la oferta admitida con el objetivo de determinar según la oferta presentada el puntaje y orden de prelación de las misma, de acuerdo a la documentación que acredita el factor de evaluación, referido al **PRECIO, VALORES NUTRICIONALES, CONDICIONES DE PROCESAMIENTO PORCENTAJE DE COMPONENTES NACIONALES Y PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS**, concordante al artículo 74 del RLEC, obteniendo el siguiente detalle:

CUADRO COMPARATIVO AS-005-2025-MDSMR/CS									
RUC	NOMBRE O RAZON SOCIAL	FACTORES DE EVALUACIÓN					BONIFICACION MYPE	PUNTAJE	ORDEN DE PRELACION
		PRECIO	VALORES NUTRICIONALES	CONDICIONES DE PROCESAMIENTO	% DE COMPONENTES NACIONALES	PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS			
20611902329	CONSORCIO ALEMARO	50	10	20	10	10	5	105	1

*Presidente CS*



*Presidente Comité de Selección*



**5. DECISION ADOPTADA:**

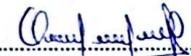
Finalmente, el Comité de Selección, concluye que la oferta es válida, y de acuerdo al Orden de Prelación se **OTORGA LA BUENA PRO** al postor **CONSORCIO ALEMARO** con RUC N° 20611902329, del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 005-2025-MDSMR/CS – PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objetivo de la convocatoria es la **ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA ENTERA Y HOJUELAS DE AVENA QUINUA KIWICHA AJONJOLI CON HARINA DE TRIGO Y MACA PRECOCIDAS FORTIFICADAS CON VITAMINAS Y MINERALES PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS DE ROCCHAC PARA EL AÑO FISCAL 2025** por el monto ofertado que asciende al importe total de **S/. 114,618.82** (Ciento Catorce Mil Seiscientos Dieciocho con 82/100 Soles), incluido IGV.

Siendo las 12:10 horas del mismo día se dio por finalizado la sesión y en señal de conformidad se firman la presente Acta.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALCABAMBA  
COMITÉ DE SELECCIÓN

  
NITSON ZACARIAS JOSE QUILCA  
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALCABAMBA  
COMITÉ DE SELECCIÓN

  
LIBSETH LOPEZ BRUCIL  
1° MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALCABAMBA  
COMITÉ DE SELECCIÓN

  
YURI RIGOBERTO ROCA TORRES  
2° MIEMBRO